

ACTA DE REUNIÓN No.		WR 1003
INTERNA	EXTERNA	X

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 1 de 7
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA – OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	

FECHA			Preside la reunión: Arq. Adriana Olaya Villegas					
DD	MM	AAAA						
15	10	2019	Lugar: Oficina de Arborización Urbana.					
Hora de Inicio		11:30	a.m.	x	p.m.	Hora de Cierre:		1:30
						a.m.		p.m.
Grupo que se reúne:		JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - SDA - IDU - CIVILTEC - CONSORCIO TRONCALES BOGOTÁ						
Asistentes:		Arq Adriana Olaya Villegas - Jardín Botánico JCM Tel. 4377060. Ext. 220 Ing. Richard Capote – Secretaría Distrital de Ambiente. 377 89 00 Ing. Olga Casallas Cristancho - IDU: 3386660 ext. 2527 Ing. Angelica Quintana L. Arq Oswaldo Saavedra- CONSORCIO TRONCALES BOGOTÁ 2884531 Contrato IDU 1352 de 2017 Ing. Adriana Ramos – CIVILTEC – 7443889 - Contrato IDU 1393 de 2017 Arq Freddy Chacón Chacón- CIVILTEC – 7443889 - Contrato IDU 1393 de 2017						

ORDEN DEL DÍA
Revisión del diseño paisajístico propuesto en el marco del contrato IDU 1352 DE 2017, que tiene por objeto la "FACTIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI AL SISTEMA TRANSMILENIO ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA CALLE 170 Y DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS COMPLEMENTARIOS, DE BOGOTÁ".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
Aprobación del diseño paisajístico propuesto en el marco del contrato IDU 1352 DE 2017, que tiene por objeto la "FACTIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI AL SISTEMA TRANSMILENIO ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA CALLE 170 Y DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS COMPLEMENTARIOS, DE BOGOTÁ".						
El diseño contempla 748 individuos arbóreos distribuidos en 11 especies, así: 59 Liquidámbur (<i>Liquidambar styraciflua</i>), 57 Caucho Sabanero (<i>Ficus soatensis</i>), 143 Falso pimienta (<i>Schinus molle</i>), 98 Eucalipto pomarroso (<i>Eucalyptus ficifolia</i>), 6 Pino romeron (<i>Retrophyllum rospigliosii</i>), 221 Chicalá (<i>Tecoma stans</i>), 36 Guayacán de Manzales (<i>Lafoensia acuminata</i>), 7 Fucsia arbustiva (<i>Fucsia arbustiva</i>), 36 Jazmín de la China (<i>Ligustrum lucidum</i>), 11 Palma cera (<i>Ceroxylon quindiuense</i>), 74 Roble australiano (<i>Grevillea robusta</i>) y 6 101,91m2 de Hiedra Miami (<i>Hedera hélix</i>).						
ESPECIES ARBÓREAS		SUBTRAM O 1	SUBTRAM O 2	SUBTRAM O 3	SUBTRAM O 4	TRAMO 1
Liquidámbur	<i>Liquidambar styraciflua</i>	4	45	9	1	59
Caucho Sabanero	<i>Ficus soatensis</i>	7	33	17	0	57

ACTA DE REUNIÓN No.		WR 1003	
INTERNA		EXTERNA	X

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 2 de 7
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA – OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	

Falso pimiento	<i>Schinus molle</i>	20	63	28	32	143
Eucalipto pomaroso	<i>Eucalyptus ficifolia</i>	14	48	36	0	98
Pino romerón	<i>Retrophyllum rospigiosii</i>	0	6	0	0	6
Chicalá	<i>Tecoma stans</i>	12	85	12	112	221
Guayacán de Manizales	<i>Lafoensia acuminata</i>	0	36	0	0	36
Fucsia	<i>Fucsia arbustiva</i>	7	0	0	0	7
Palma de cera	<i>Ceroxylon quindiuense</i>	0	11	0	0	11
Jazmín de la China	<i>Ligustrum lucidum</i>	11	18	7	0	36
Roble Australiano	<i>Grevillea robusta</i>	14	28	12	20	74
TOTAL		89	373	121	165	748
CUBRE SUELOS (m2)						
Hiedra Miami	<i>Hedera hélix</i>	823,50	3010,96	1425,95	841,50	6101,91

En jardinería, el diseño contempla 6.101,91 m² de Hiedra Miami (Hedera helix).

En cuento a zonas verdes, se tiene:

Actualmente existen 62 619,15m² de zonas verdes en el corredor vial. El desarrollo del proyecto plantea el endurecimiento de 39 317,51m² de zonas verdes y la generación de 40 347,11m² de zonas nuevas (dentro de las cuales se incluyen 35,10 m² de áreas permeables por implementación de SUDS). Así las cosas, la implementación de los diseños propuestos implica un balance positivo con la generación de 994,49m², de zonas verdes nuevas para la ciudad. De acuerdo con la estimación de los beneficios por implementación de SUDS 1 169, 99m².

ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESPACIO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN	ZONAS VERDES			BALANCE (m ²)	AJUSTE DEL BALANCE POR BENEFICIO SUDS (m2)
		ANTES DEL PROYECTO (m ²)	A ENDURECER (m ²)	NUEVAS GENERADAS (m ²)		
Articuladores de Espacio Público	Parques (metropolitanos, zonales, vecinales y bolsillo)	2.008,92	999,24	0,00	-999,24	
	Plazas	3.515,01	3.515,28	0,00	-3.515,28	
	Plazoletas	0,00	0,00	7.030,46	7.030,46	
Circulación Peatonal y Vehicular	Corredor ecológico vial - Áreas de control ambiental de las vías urbanas.	16.743,15	15.752,40	8.555,47	-7.196,93	
	Glorietas	4.846,92	1.285,90	2.781,61	1.495,72	

ACTA DE REUNIÓN No.		WR 1003	
INTERNA		EXTERNA	X

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 3 de 7
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA – OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	

	Separadores viales	30.741,27	17.123,09	21.902,57	4.779,47	
Sistema Hídrico	Corredor ecológico de ronda	4.763,89	641,60	41,89	-599,70	
Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS	Alcorques inundables	0,00	0,00	35,10	35,10	
Total		62.619,15	39.317,51	40.312,01	994,49	1.169,99

A continuación se discrimina el balance por cada uno de los subtramos propuestos:

Subtramo 1: Av. Circunvalar de sur hasta la Av Bosa

SUBTRAMO 1					
ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESPACIO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN	ZONAS VERDES			BALANCE (m²)
		ANTES DEL PROYECTO (m²)	A ENDURECER (m²)	NUEVAS GENERADAS (m²)	
Articuladores de Espacio Publico	Parques (metropolitanos, zonales, vecinales y bolsillo)	814,50	0,00	0,00	0,00
	Plazas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Plazoletas	0,00	0,00	730,40	730,40
Circulación Peatonal y Vehicular	Corredor ecológico vial - Áreas de control ambiental de las vías urbanas.	1.413,63	1.425,66	2.093,58	667,92
	Glorietas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Separadores viales	18.421,43	9.488,35	3.159,85	-6.328,50
Sistema Hídrico	Corredor ecológico de ronda	692,70	10,40	0,00	-10,40
Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS	Alcorques inundables	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		21.342,26	10.924,41	5.983,84	-4.940,57

Subtramo 2: Av. Bosa hasta la Av. Villavicencio

SUBTRAMO 2				
ELEMENTO CONSTITUTIVO	DESCRIPCIÓN	ZONAS VERDES	BALANCE (m²)	AJUSTE DEL

ACTA DE REUNIÓN No.		WR 1003	
INTERNA		EXTERNA	X

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 4 de 7
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA – OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	

DEL ESPACIO PÚBLICO		ANTES DEL PROYECTO (m ²)	A ENDURECER (m ²)	NUEVAS GENERADAS (m ²)		BALANCE POR BENEFICIO SUDS (m2)
Articuladores de Espacio Publico	Parques (metropolitanos, zonales, vecinales y bolsillo)	1.194,42	999,24	0,00	-999,24	
	Plazas	3.515,01	3.515,28	0,00	-3.515,28	
	Plazoletas	0,00	0,00	4.773,93	4.773,93	
Circulación Peatonal y Vehicular	Corredor ecológico vial - Áreas de control ambiental de las vías urbanas.	10.674,62	9.693,81	4.566,01	-5.127,80	
	Glorietas	2.762,61	900,54	0,00	-900,54	
	Separadores viales	4.072,72	2.521,28	14.635,70	12.114,42	
Sistema Hidrico	Corredor ecológico de ronda	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS	Alcorques inundables	0,00	0,00	35,10	35,10	
Total		22.219,37	17.630,15	23.975,63	6.345,48	6.520,98

Subtramo 3: Av. Villavicencio hasta la Intersección Manuel Cepeda Vargas

SUBTRAMO 3					
ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESPACIO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN	ZONAS VERDES			BALANCE (m ²)
		ANTES DEL PROYECTO (m ²)	A ENDURECER (m ²)	NUEVAS GENERADAS (m ²)	
Articuladores de Espacio Publico	Parques (metropolitanos, zonales, vecinales y bolsillo)	0,00	0,00	0,00	0,00
	Plazas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Plazoletas	0,00	0,00	859,04	859,04
Circulación Peatonal y Vehicular	Corredor ecológico vial - Áreas de control ambiental de las vías urbanas.	1.342,39	1.338,69	1.636,13	297,44
	Glorietas	0,00	0,00	0,00	0,00

ACTA DE REUNIÓN No.		WR 1003	
INTERNA		EXTERNA	X

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 5 de 7
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA – OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	

	Separadores viales	2.255,62	1.570,70	2.418,02	847,32
Sistema Hídrico	Corredor ecológico de ronda	0,00	0,00	0,00	0,00
Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS	Alcorques inundables	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		3.598,01	2.909,39	4.913,19	2.003,80

Subtramo 4: Intersección Manuel Cepeda Vargas

SUBTRAMO 4					
ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESPACIO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN	ZONAS VERDES			BALANCE (m²)
		ANTES DEL PROYECTO (m²)	A ENDURECER (m²)	NUEVAS GENERADAS (m²)	
Articuladores de Espacio Público	Parques (metropolitanos, zonales, vecinales y bolsillo)	0,00	0,00	0,00	0,00
	Plazas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Plazoletas	0,00	0,00	667,09	667,09
Circulación Peatonal y Vehicular	Corredor ecológico vial - Áreas de control ambiental de las vías urbanas.	3.312,52	3.294,25	259,75	-3.034,50
	Glorietas	2.084,31	385,35	2.781,61	2.396,26
	Separadores viales	5.991,50	3.542,77	1.689,00	-1.853,76
Sistema Hídrico	Corredor ecológico de ronda	4.071,18	631,20	41,89	-589,30
Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS	Alcorques inundables	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		15.459,51	7.853,56	5.439,35	-2.414,22

El proyecto no es objeto de compensación por endurecimiento, si se modifica el diseño paisajístico, se deberá verificar la pertinencia de actualizar el balance de zonas verdes.

EN TOTAL EL PROYECTO PROPONE LA PLANTACIÓN DE SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (748) INDIVIDUOS ARBOREOS DE ONCE (11) ESPECIES

Estas labores se deben desarrollar basados en los lineamientos técnicos contenidos en el Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá (Hoyo mínimo de 1 M3, tierra nueva, material vegetal en buenas condiciones físicas y sanitarias de mínimo para plantación de 1.5 metros de altura de las especies

ACTA DE REUNIÓN No.		WR 1003	
INTERNA		EXTERNA	X

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 6 de 7
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA – OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	

seleccionadas, aplicación de fertilizantes e hidrorretenedor y tutor, además de las que se consideren pertinentes para el buen desarrollo del sistema arbóreo). Plantadas en los sitios determinados en el plano aprobado.

La presente acta no obedece a un permiso ambiental. Todos los permisos requeridos para la ejecución del proyecto deberán tramitarse ante la Dirección de Control Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente conforme a los procedimientos internos que esa entidad dispone

La aprobación del diseño geométrico en vías y del diseño arquitectónico en parques es responsabilidad de la Entidad Distrital competente y administradora de dichos espacios.

Teniendo en cuenta que el diseño del proyecto afectará franjas de control ambiental, se tuvo en consideración los conceptos de la Secretaría Distrital de Ambiente 2019EE143445 y de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM-SI-50630-2019.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo 435 de 2010, Resolución 6563 de 2011, Decreto Distrital 383 de 2018 que modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010.

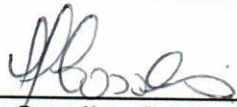
ACUERDOS Y/O COMPROMISOS	Responsable	Fecha programada
Desarrollar las labores de plantación basados en los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá.	IDU	
Los arboles deben estar en buenas condiciones físicas y sanitarias, además de presentar un buen mantenimiento (plateo, podas, fertilización y tutorado entre otros)	IDU	
Una vez realizados las obras de arborización se deberá entregar un plano (físico y digital) en donde se encuentren georreferenciados los individuos arbóreos.	IDU	
Una vez realizadas las obras de arborización se deberá actualizar y cargar en el SIGAU la arborización plantada.	IDU	
Al momento de terminar las labores de plantación y el cargue SIGAU se debe hacer entrega del sistema arbóreo al Jardín Botánico de Bogotá – Oficina de Arborización Urbana de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad ambiental vigente.	IDU	

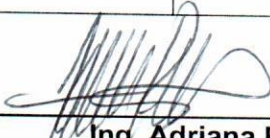

Arq Adriana Olaya Villegas
 Jardín Botánico de Bogotá

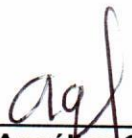

Ing. Richard Capote
 Secretaría Distrital de Ambiente

ACTA DE REUNIÓN No.		WR 1003	
INTERNA		EXTERNA	X

DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNIÓN	Página 7 de 7
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA – OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA	


Ing. Olga Casallas Cristancho IDU
IDU – STESV


Ing. Adriana Ramos
Consorcio CIVILTEC PIV


Ing. Angélica Quintana L
CONSORCIO TRONCALES BOGOTÁ


Arq. Oswaldo Saavedra
CONSORCIO TRONCALES BOGOTÁ


Arq Freddy Chacón Chacón
Consorcio CIVILTEC PIV